

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		Contrato con el estudiante	ITTXO-AC-PO-001-03	 SEP Institutos Tecnológicos
		Referencia a la Norma ISO 9001:2008 7.2.1, 7.2.2, 7.2.3, 7.5.3	Revisión: 1	

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TLAXIACO

FECHA: _____ de _____ de _____

Cláusulas

Compromisos de la Institución:

La Institución se compromete con el Estudiante a:

- ✓ Impartir, en igualdad de condiciones, para todos, la Educación Superior Tecnológica que ofrece el Instituto.
- ✓ Entregar la documentación que lo identifique como Estudiante y la constancia de la escolaridad que haya acreditado en cada periodo.

Proporcionar el Servicio Educativo integrado por:

FORMACIÓN PROFESIONAL

- ✓ Cumplir los contenidos de los planes y programas de estudio.
- ✓ Fomentar la participación en actividades académicas, culturales y deportivas (Concursos de Ciencias Básicas, Creatividad, Emprendedores; Actividades Deportivas y Culturales)

PRÁCTICA DOCENTE

- ✓ Que el docente imparta y evalúe las asignaturas de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos para la Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio.

ATENCIÓN EN VENTANILLA

- ✓ Proporcionar servicio eficaz (Servicios Escolares, Recursos Financieros) dentro de los horarios publicados para tal efecto.

SERVICIOS ESTUDIANTILES

- ✓ Proporcionar Servicios Estudiantiles a través de las Coordinaciones de Carrera de la División de Estudios Profesionales (Reinscripciones, Residencias Profesionales, Convalidaciones, Traslados, Orientación del Plan de Estudios).

SERVICIOS DE APOYO

- ✓ Proporcionar los medios para que el Estudiante realice Visitas a Empresas. Este apoyo estará determinado por el Programa de Estudios y el Presupuesto Autorizado para tal efecto.
- ✓ Proporcionar los Servicios de Computo con que cuenta el plantel, así como los servicios del Centro de Información (préstamo interno y externo de material bibliográfico) dentro de los horarios establecidos.

Compromisos del Estudiante:

Como estudiante de esta institución, ME COMPROMETO a enaltecer el buen nombre de la Institución en todo tiempo, cumpliendo cabalmente con las disposiciones ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS, CÍVICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES expresadas en el REGLAMENTO ESCOLAR DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, como son:

1. Cubrir los requisitos de ingreso que marca la Institución.
2. Cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en el plan de estudios respectivos.
3. Acreditar las asignaturas de acuerdo a los Lineamientos para la Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio.
4. Asistir con regularidad y puntualidad a las actividades que requiere el cumplimiento del plan educativo a que esté sujeto.
5. Portar la credencial de estudiante, diariamente como identificación.
6. Me abstendré de intervenir en asuntos propios de la administración.
7. Eludir o encontrarse dentro de la Institución bajo los efectos de alcohol o drogas.
8. Evitar la portación o uso de cualquier arma dentro de la Institución.
9. Abstenerse hacer cualquier tipo de novatada a los estudiantes de nuevo ingreso.
10. Evitar la portación de corrientes políticas ajenas a la buena marcha académica de la Institución.
11. Evitar realizar actos que causen el maltrato y/o deterioro de los bienes muebles e inmuebles de la Institución, coadyuvando en su conservación y limpieza.
12. Reponer o pagar los bienes destruidos o deteriorados que por negligencia o dolo haya ocasionado a los bienes de la Institución, funcionarios, personal o estudiantes.
13. Me abstendré de participar en desórdenes dentro y fuera de la Institución, faltar el respeto a los funcionarios, empleados y compañeros estudiantes, así como sus bienes particulares.
14. De no cumplir con la disciplina escolar y dependiendo de la gravedad de la falta, podré ser acreedor de alguna (s) de las siguientes sanciones:
 - a) Suspensión de derechos estudiantiles hasta por 15 días hábiles, con anotación en el expediente del estudiante y aviso al padre o tutor.
 - b) Suspensión de derechos estudiantiles por un semestre
 - c) Baja definitiva de la Institución.
 - d) Baja definitiva del Tecnológico Nacional de México.



ING. VICTOR MANUEL JIMÉNEZ CRUZ
DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL ESTUDIANTE

